

REPUBLICA DEL PERU



RESOLUCION JEFATURAL

Lima 24 de ABRIL del 2009

Visto; el Informe N° 002-2009-CCDE-INEN de la Comisión de Concurso para cargo de Director del Departamento de Enfermería en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 135-RJ-INEN-2008, fue aprobado el Reglamento del Concurso para cargos de Enfermería en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 033-2009-J-INEN de fecha 30 de enero de 2009, se designó a los representantes de la Comisión de Concurso para el cargo de Director Ejecutivo del Departamento de Enfermería, en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas;

Que, como consecuencia del citado concurso y de acuerdo al Cuadro de Méritos, resultó ganadora ocupando el 1er Puesto la Lic. Rosa Luz ROSALES CUSICHAQUI, Enfermera, Nivel-14, con 67.71 Puntos;

Que, el Artículo 3° del Reglamento del Concurso para cargos de Enfermería en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, establece que el desempeño del Cargo Estructural de Director Ejecutivo del Departamento de Enfermería concursado y designado será por un periodo de tres (03) años, pudiendo concursar por una sola vez para un periodo consecutivo adicional;

Que, en el Reglamento de Organización y Funciones del INEN, aprobado por Decreto Supremo 001-2007-SA de fecha 10 de enero de 2007, el Cuadro para Asignación de Personal, aprobado con Resolución Suprema N° 017-2007-SA, de fecha 06 de diciembre de 2007 y el Presupuesto Analítico de Personal del año 2009, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 001-2009-J-INEN, de fecha 05 de enero de 2009, se encuentra la plaza de Director Ejecutivo del Departamento de Enfermería en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas;

Que, habiendo cumplido con los plazos y requisitos establecidos en el cronograma de actividades a desarrollar en la citada convocatoria de concurso interno sin que se haya interpuesto Recurso de Apelación a los resultados publicados el día 15 de abril por la Oficina de Recursos Humanos, conforme al Artículo 37° del Reglamento de concurso, resulta necesario formalizar la designación de la postulante ganadora del referido concurso.



Que, en atención a los considerandos precedentes resulta necesario dejar sin efecto la Resolución Jefatural N° 095-2008-J-INEN de fecha 01 de abril de 2008, mediante la cual se encargó, a la licenciada en enfermería Mercedes Rogelia Quequen Puentes las funciones de Directora Ejecutiva del Departamento de Enfermería del INEN, en tanto se concluya el proceso de concurso y se designe al nuevo titular.

Estando a lo evaluado por la Comisión de Concurso para cargo de Director del Departamento de Enfermería y a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos del INEN; y

Con el visto bueno de la Oficina General de Administración, Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica del INEN;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, con las atribuciones conferidas por la Resolución Suprema N° 003-2008-SA y el Artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del INEN, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2007-SA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a la Licenciada en enfermería ROSA LUZ ROSALES CUSICHAQUI, en el cargo de Directora Ejecutiva del Departamento de Enfermería, Nivel F-3, en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR que el plazo de dicha Designación tendrá una duración de tres (03) años, contados a partir de la fecha de posesión del cargo.

ARTÍCULO TERCERO.- Dar por concluida la designación de la Licenciada en enfermería MERCEDES ROGELIA QUESQUEN PUENTE, en el cargo de Directora Ejecutiva del Departamento de Enfermería, Nivel F-3, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, dándosele las gracias por los servicios prestados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE,

